



La Política de Calidad del proceso de Tramitación de Visados del **Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Topografía**, tiene por objetivo el cumplimiento con los requerimientos, necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés. El Colegio está comprometido hacia la identificación y el cumplimiento de todos los requisitos legales y reglamentarios aplicables a la actividad de Tramitación de Visados, tanto a los colegiados como al propio Colegio.

Para conseguir este objetivo el Colegio pone a disposición de los grupos de interés los recursos humanos y medios técnicos oportunos para el desarrollo de la actividad.

Con la finalidad de desplegar estas líneas estratégicas, la Junta de Gobierno implanta y mantiene un Sistema de Gestión de Calidad basado en la Norma ISO UNE EN 9001:2015 orientado a la gestión por procesos y enfocado a la satisfacción de los colegiados, y a la mejora continua de la calidad del proceso de Tramitación de Visados. La presente Política de Calidad es marco para el desarrollo de los objetivos de calidad con los que mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Calidad.

El Colegio se compromete a desarrollar un proceso de Tramitación de Visados en tiempo y forma, respetando plazos y actuando con transparencia en la gestión y tramitación.

El Colegio adquiere el compromiso de la formación del personal involucrado en el proceso de Visado para realizar adecuada y satisfactoriamente todas las actividades referentes a su puesto.

Así mismo, se implantarán las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados y la mejora continua de estos procesos.

El Decano
Fecha 01/10/2016